



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Jocotepec REGIDORAS Y REGIDORES
Gobierno Municipal
2015-2018
DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC
P R E S E N T E S

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 fracción I, artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto 1 del Reglamento del ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** a celebrarse en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Jocotepec, siendo en la Sala de Regidores, el día 29 de Julio del 2016 a las 12:00 horas con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- 3.- Lectura, aprobación y firma del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria 2016.-----
- 4.- Lectura de las Comunicaciones recibidas.-----

PRIMERA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 21 de junio de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo número 557-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL553LXI en el que le comunica y exhorta de manera atenta y respetuosa al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) Jalisco, a la Secretaría de Cultura dependiente del Titular del Ejecutivo del Estado de Jalisco y a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad a coordinarse para solucionar la problemática en las fincas que requieren restauración y conservación, mismas que se encuentran en el listado de Bienes Inmuebles inscritos dentro del Inventario del Patrimonio Cultural del Estado.-----

SEGUNDA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 21 de junio de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo número 555-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL553LXI en el que le comunica y exhorta de manera atenta y respetuosa a los tres órdenes de gobierno, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Medio ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco y los 125 ayuntamientos del Estado para que implementen o refuercen programas de reforestación en todo el territorio e incentiven la participación ciudadana en protección del medio ambiente.-----

TERCERA.- La Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Jocotepec informa al Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec que con fecha 01 de julio de 2016 inició el trámite ante la Fiscalía General del Estado de Jalisco para el cambio de armamento viejo en posesión de los elementos de Seguridad Pública de Jocotepec y cuya propiedad es del Gobierno del Estado, de tal manera que se entregó a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales dependiente de la Fiscalía del



Jocotepec
Gobierno Municipal
2015-2018

Estado 6 Revolver MCA. SMITH & WESSON CAL. .38" ESPECIAL y 2 Escopetas MCA. WINCHESTER CAL. 12 MODELO 1300, y a cambio la corporación municipal recibió 6 PISTOLAS MCA. SMITH & WESSON CAL. 9mm y 2 Rifles MCA. COLT CAL. .223" MODELO SPORTER. No obstante, el armamento viejo propiedad municipal no pudo canjearse debido a que le fue requerido al titular de la Dirección de Seguridad Pública la aprobación del Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec. Por esta razón, el C. Presidente Municipal somete a la alta consideración de los Ediles la aprobación para que el titular de la Dirección de Seguridad Pública del Gobierno de Jocotepec realice los trámites necesarios ante la Fiscalía General del Estado de Jalisco para que el armamento viejo propiedad municipal sea canjeable por armamento nuevo bajo el siguiente:

-----ACUERDO-----

ÚNICO.- Se apruebe la ratificación de la gestión del Presidente Municipal y Síndico para la suscripción del Convenio de Comodato N°- CP/50/2016 donde la Fiscalía General del Estado de Jalisco con el carácter de comodatario entrega al Municipio de Jocotepec armas de fuego, chalecos balísticos, cartuchos y equipo vario en general.-----

5.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores Ediles la ratificación de la gestión del Presidente Municipal y Síndico para la suscripción del Convenio de Colaboración para la implementación del Programa Alerta AMBER en el Estado de Jalisco, en donde intervienen el Municipio de Jocotepec y la Fiscalía General del Estado de Jalisco.-----

6.- El C. Síndico Municipal somete a la alta consideración de los Ediles la autorización para realizar el pago por la cantidad de 463,330.17 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 17/100 M.N.) en favor del C. Guillermo García Garita, actor del juicio laboral con número de expediente 1273/2004-B1, llevando por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco; lo anterior mediante la creación y/o ampliación de partida presupuestal correspondiente.-----

7.- El C. Presidente Municipal somete a la alta consideración de los Ediles la aprobación para que este Órgano de Gobierno otorgue la anuencia a la Comisión Federal de Electricidad para la Construcción de la Central Eléctrica de Ciclo Combinado 342 CC Guadalajara I, así como sus obras accesorias y estudios preliminares en el municipio de Jocotepec.-----

8.- Asuntos Generales.-----

9.- Clausura de la Sesión-----

ATENTAMENTE
JOCOTEPEC, JALISCO A 27 DE JULIO 2016

C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO



PRESIDENCIA MUNICIPAL